

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7587**     *RÚCULA FOOD, S.L.*

Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 1512/09 Ejecución 281/10, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Rachid Omrani contra la empresa Rúcula Food, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.958,09 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110019099-1**